



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO, 29 de Agosto de 1994.

Ordenanza Nº 1569

VISTO:

La necesidad de proyectar obras públicas acordes con la evolución actual y desarrollo de esta Localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que es importante posibilitar la ejecución de obras públicas cuyas infraestructuras mejoren la calidad de vida de la población de Sauce Viejo;

Que asimismo es de relevante necesidad proporcionar al sector del Parque / Industrial servicios que mejore sus actividades específicas y abaraten costos de producción;

Que uno de estos proyectos de obra pública de interés, utilidad y necesidad lo constituye la construcción de la Red Troncal y distribución domiciliario de // gas natural;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

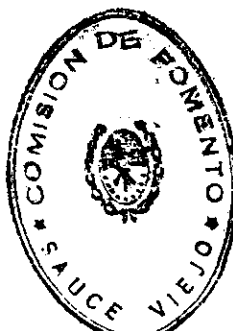
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1º) Declárase de interés, utilidad y necesidad pública la construcción / de la Red Troncal y distribución de gas natural domiciliario en la / Localidad de Sauce Viejo.
- Artículo 2º) La obra a emprender beneficiaría al sector, urbano, sub-urbano, y al Sector del Parque Industrial.
- Artículo 3º) Autorízase a la Comisión Comunal a gestionar ante organismos y entidades pertinentes, sean oficiales o privadas, la base de financiación / de la obra a ejecutar, siempre que tales gestiones se estimen convenientes a los intereses de la población afectada.
- Artículo 4º) Dése a conocer, regístrese y archívese.

Presente
SUSANA SOFIA BOROVINA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

Regi. / Pres.
REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



[Firma]
JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

[Firma]
NESTOR RUBEN ESCALAS